

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE  
SESIÓN EXTRAORDINARIA

**ACTA DE 24 DE ABRIL DE 2.008**

Aprobada en Junta de Facultad Ordinaria de 6 de junio de 2008

Con fecha 24 de abril de 2.008 a las 12:00 horas de la mañana, se inicia Junta Extraordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte en su segunda convocatoria.

**Asistentes**

Equipo decanal:

Vicedecano de Economía e Instalaciones: D. Rafael Timón Andrada.

Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales:

D. Guillermo Jorge Olcina Camacho.

Secretaria Académica:

Dña. María de las Mercedes Macías García.

Representantes de departamentos:

Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal:

D. Jesús Damas Arroyo.

Fisiología:

D. Marcos Maynar Mariño.

Ingeniería de sistemas informáticos y telemáticos:

D. Miguel Ángel Pérez Toledano.

Psicología y antropología:

Dña. Margarita Gozalo Delgado.

Producción animal y ciencia de los alimentos:

D. Félix Núñez Breña.

Representantes de funcionarios docentes:

D. Narcís Gusi Fuertes.

D. Fernando del Villar Álvarez.

Representantes de otro personal docente e investigador:

D. Francisco León Guzmán.

D. Rafael Sabido Solana.

Representantes del personal de administración y servicios

Administrador:

D. Alfonso García Chaves.

Otros representantes:

D. Antonio Fernández Márquez.

D. Juan José Yerpes Valhondo.

Representantes de estudiantes

Subdelegado de Centro:

Dña. Carla Caballero Sánchez.

Delegado de primer curso:

D. Alberto García Acera.

Otros representantes:

Dña. Laura González Casares.

Excusan su asistencia:

Delegado de Centro:

D. Fernando Torrero Santos.

Representante del Personal de Administración y Servicios:

Dña. Isabel Rubio Garlito.

Otros asistentes:

Profesorado Funcionario:

D. Sergio José Ibáñez Godoy.

Profesorado Funcionario:

Dña. Perla Moreno Arroyo.

Personal Docente e Investigador:

Dña. Ruth Jiménez Castuera.

Personal Docente e Investigador:

D. Jesús Muñoz Jiménez.

## **Orden del día**

1. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación del título actual al nuevo Grado para el curso académico 2.009/10.
2. Aprobación, si procede, de la adscripción de la titulación al área de conocimiento.
3. Creación de la Comisión del Plan de Estudios de la titulación.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Mejoras de la titulación.
5. Aprobación, si procede, del Manual de Calidad del Centro.

## **Documentación anexa**

1. Excusas de asistencia de Dña. María Isabel Rubio Garlito y D. Fernando Torrero Santos.
2. Solicitudes de asistencia de Dña. Perla Moreno Arroyo y Dña. Ruth Jiménez Castuera.
3. Solicitud de adaptación del título de Grado.
4. Solicitudes de creación de dos títulos de Máster.
5. Solicitudes de pertenencia a la Comisión de Plan de Estudios.
6. Plan de Mejoras del Plan de Evaluación Institucional.
7. Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias del Deporte.

## **Preámbulo**

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales preside esta Junta de Facultad, dada la situación de baja laboral del Decano. No obstante, D. Sergio José Ibáñez ha acudido a la Junta de Facultad como asistente, con la intención de poder aclarar alguna duda que pudiera surgir en el transcurso del acto.

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales agradece la presencia de los asistentes e indica el procedimiento que va a seguirse en esta Junta de Facultad:

1. Exposición del punto objeto de la reunión.
2. Primer turno de palabra para pedir aclaraciones o detallar información.
3. Segundo turno de palabra si resulta necesario.
4. Propuesta, si resulta pertinente.
5. Votación, si resulta preciso.

Se ruega brevedad y precisión en las intervenciones.

Comenta que ha presentado sus excusas por no poder asistir a la Junta de Facultad el Delegado de Centro y la representante del Personal de Administración y Servicios Dña. María

Isabel Rubio Garlito. Así mismo indica que ha solicitado su asistencia la profesora Dña. Perla Moreno Arroyo y la profesora Dña. Ruth Jiménez Castuera.

Sin más preámbulos, pasan a desarrollarse los puntos del día previstos.

## **1. Aprobación, si procede, de la propuesta de adaptación del título actual al nuevo Grado para el curso académico 2.009/10**

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales explica que es preciso que la Junta de Facultad se pronuncie en lo que respecta a la propuesta de adaptación del título actual de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte al nuevo título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Por otro lado, también sería conveniente que se solicite al menos un título de Máster e incluso dos. No tenemos garantía de que sean aceptados, aunque hay bastantes posibilidades. Tal y como se habló en la reunión informativa a los profesores el pasado día 17 de abril, sería bueno que uno de los Máster estuviera relacionado con la salud y la recreación deportiva, mientras que el otro debería estar relacionado con la formación, la gestión y el rendimiento deportivo. De este modo se recogerían todos los itinerarios actuales de la titulación. En este momento no es necesario establecer los contenidos, únicamente los nombres de los Máster, que podrían ser:

- Máster en Actividad Física, Salud y Recreación Deportiva.
- Máster en Investigación en Formación, Gestión y Rendimiento Deportivo.

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales da la palabra a D. Sergio José Ibáñez que desea realizar algunas aclaraciones:

En primer lugar, la Junta de Extremadura ha publicado las líneas generales para la implantación de los planes de estudios el pasado día 7 de marzo de 2.008. En segundo lugar, la Universidad de Extremadura ha aprobado las directrices para los nuevos planes de estudios el pasado día 4 de abril de 2.008. Una vez disponibles las líneas de trabajo, el pasado día 17 de abril se realizó una reunión informativa a los profesores, en la que se explicaba la situación. Además de todo ello, para poder solicitar la adaptación del título actual al título de Grado, se ha realizado un trabajo previo: Libro Blanco de la titulación, adaptación del Libro Blanco al nuevo título de Grado (Realizado en Conferencia de Decanos y Directores y ya finalizado), Plan de Evaluación Institucional de la Titulación, PEI. Ya finalizado y del que se trae a esta Junta de Facultad el Plan de Mejoras de la titulación, que responde al informe de los evaluadores externos. Finalmente, el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, AUDIT. Aún en proceso y del que se trae a esta Junta de Facultad el Manual de Calidad del Centro.

Con todo ello, a la hora de confeccionar el nuevo plan de estudios no hay mucho margen de maniobra ya que las directrices son muy restrictivas.

Esta misma tarde la Comisión de Planificación Académica realizará la propuesta definitiva de los títulos de Grado que van al curso 2.009/10. Posteriormente, se aprobará en el próximo Consejo de Gobierno. En cuanto a los títulos de Postgrado, la propuesta final la realizará la comisión de Doctorado.

### **Primer turno de palabra**

1. Máster en Actividad Física, Salud y Recreación Deportiva. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar apoya este nombre. El representante del Departamento de *Fisiología* está de acuerdo en el nombre, ya que es muy claro. El conjunto de la Junta de Facultad se muestra de acuerdo con este nombre.

2. Nombre del segundo máster. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar insta a que se busque otro nombre más genérico, que no limite los contenidos en el futuro. Cree que no debería aparecer la palabra “gestión”, aunque los contenidos sí reflejen materias de gestión. D. Sergio José Ibáñez responde que según las conversaciones mantenidas con el Director de Universidades de la Junta de Extremadura, hay un gran interés en la generación de tejido empresarial, estando claramente a favor de contenidos de gestión. No obstante, los nombres son flexibles y después se podrán modificar, lo que importa en este momento es realizar la solicitud con un nombre aproximado.

### Segundo turno de palabra

1. Acceso al máster. D. Sergio José Ibáñez explica que en la documentación a presentar es preciso indicar los criterios de admisión al Máster. En principio, lo daría la posesión de los títulos de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Además, tendrán acceso todas las titulaciones del área de Ciencias de la Salud o de Ciencias Sociales y Jurídicas, siempre que completen 30 créditos de formación complementarios. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi pregunta por el antiguo título de Licenciado en Educación Física. D. Sergio José Ibáñez comenta que ese título está homologado.
2. Nombre del segundo máster. D. Sergio José Ibáñez manifiesta que es difícil poner un nombre a un plan formativo que aún no está diseñado. Insiste en la idea de la importancia de presentar la solicitud y que el Vicerrectorado de Planificación Académica sepa en qué línea van a ir los contenidos. Se barajan los siguientes posibles nombres:
  - 1.1. Máster en Formación y Rendimiento Deportivo. Lo propone la profesora Dña. Perla Moreno, ya que opina que el nombre debería ser genérico, sin especificar los módulos. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar está de acuerdo en no tener en el nombre la palabra “gestión” pero sí en los contenidos.
  - 1.2. Máster en Organización y Desarrollo del Rendimiento Deportivo. Lo propone el representante del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal*.
  - 1.3. Máster en Investigación en Ciencias Aplicadas al Rendimiento Deportivo. Lo propone el representante del Departamento de *Fisiología*, que también cree que el nombre debería ser más general, para evitar que otras titulaciones nos acusen de intrusismo. El conjunto de la Junta de Facultad se muestra de acuerdo con este nombre.

### Propuesta y votación

La propuesta que va a votarse sería la siguiente:

- Solicitud de adaptación del título actual al nuevo título de GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE para el curso 2.009/10.
- Solicitud de creación del título de MÁSTER EN ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y RECREACIÓN DEPORTIVA.
- Solicitud de creación del título de MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS APLICADAS AL RENDIMIENTO DEPORTIVO.

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la propuesta. Resulta aprobada por unanimidad.

## **2. Aprobación, si procede, de la adscripción de la titulación al área de conocimiento**

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales explica que en la reunión informativa celebrada el pasado día 17 de abril, se comentó que podíamos adscribirnos a dos áreas de conocimiento:

- Área de Ciencias Sociales y Jurídicas. Es el área en el que se encuentra nuestra titulación en estos momentos. Gracias a esta adscripción, podemos solicitar la adaptación del título actual al título de Grado para el curso 2.009/10.
- Área de Ciencias de la Salud. También sería posible adscribir la titulación a esta área, sin embargo, la solicitud no sería de adaptación del título actual al Grado, sino de nueva creación de título de Grado puesto que estaría en un área diferente y sería para el curso 2.010/11. Además, habría que modificar el catálogo de títulos de la Junta de Extremadura y justificar muy bien esta modificación.

Explica además que el grado de experimentalidad del área de Ciencias Sociales y Jurídicas es inferior al grado de experimentalidad del área de Ciencias de la Salud. Dado que nuestra titulación necesita un alto grado de experimentalidad, se ha adquirido el compromiso con el Rectorado de mantener nuestro grado de experimentalidad, independientemente de la rama de conocimiento en la que nos adscribamos. Además, se remarca que los contenidos para nuestra titulación en cualquiera de las ramas son prácticamente iguales, únicamente cambiaría el curso de algunas materias.

### **Primer turno de palabra**

Características a considerar:

1. Contenidos. Los contenidos de la titulación en ambas áreas de conocimiento son similares, por lo que la calidad de los estudios sería la misma. Esta característica es mencionada por el Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales, por el representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar, por D. Sergio José Ibáñez y por la profesora Dña. Perla Moreno.
2. Grado de experimentalidad. El área de Ciencias de la Salud tiene mayor grado de experimentalidad que el área de Ciencias Sociales y Jurídicas, lo que supone mayor cantidad de asignaturas de carácter práctico y en consecuencia mayor número de grupos. Esta característica además es mencionada por el Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales, el Vicedecano de Economía e Instalaciones, el representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi, el representante del Departamento de *Fisiología*. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales explica que se ha obtenido el compromiso del Vicerrectorado de Planificación Académica de poder disfrutar del mismo grado de experimentalidad de Ciencias de la Salud, aunque estemos en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi tiene sus reservas a que este compromiso no se trunque en el futuro por algún motivo. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales insiste en que tendremos el mismo grado de experimentalidad en ambas áreas de conocimiento. D. Sergio José Ibáñez comenta que esta situación no podrá volver atrás, ya que según las directrices de la UEX, una adaptación nunca podrá suponer un retroceso en la titulación, sino una mejora.
3. Nivel de financiación. En este caso hay varias opiniones. Según el representante del Departamento de *Fisiología* y el Vicedecano de Economía e Instalaciones, el área de Ciencias de la Salud tendría más ventajas en este sentido ya que uno de los parámetros del cálculo de los presupuestos de las titulaciones es su grado de experimentalidad. Por otro lado, el representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar explica que la financiación está determinada por la producción científica, no por la experimentalidad, por lo que el área de Ciencias Sociales y Jurídicas sería más ventajosa. D. Sergio José Ibáñez

indica que la Junta de Extremadura ha marcado claramente que el coste de las nuevas titulaciones ha de ser inexistente.

4. Consolidación del profesorado. Según el Vicedecano de Economía e Instalaciones y el representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi, en el área de Ciencias de la Salud, debido al grado de experimentalidad, habría la posibilidad de crear grupos más pequeños, lo que supondría más posibilidades de que el profesorado se quede en la titulación. Sin embargo, dado el compromiso adquirido en lo que respecta al grado de experimentalidad, el Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales indica que la plantilla sería la misma en ambas áreas de conocimiento.
5. Promoción del profesorado. Según el representante del Departamento de *Fisiología* y el representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar, en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas hay una mayor facilidad para obtener tramos de investigación.
6. Evaluación de la titulación. La opinión del representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar es que en Ciencias Sociales y Jurídicas es más fácil que se obtenga la acreditación de la titulación, ya que los criterios son menos exigentes. D. Sergio José Ibáñez indica que por ejemplo, en Ciencias Sociales y Jurídicas se exige que el profesorado de la titulación tenga 18 publicaciones JCR, mientras que el área de Ciencias de la Salud se exigen 40. En este sentido, el área de Ciencias Sociales y Jurídicas ya estamos cumpliendo los estándares exigidos por la ANECA.
7. Postgrados en el área de Salud. El Vicedecano de Economía e Instalaciones indica que adscribirse al área de Ciencias de la Salud daría la posibilidad de ofrecer soporte a Postgrados en Salud.
8. Salidas profesionales. En este caso hay varias opiniones. Según el representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi y el representante del Departamento de *Fisiología*, hay más salidas profesionales en el área de Ciencias de la Salud, incluyendo la salida didáctica, con “educación para la salud”. Según el representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar, las salidas laborales de nuestros titulados serían las mismas, independientemente del área a la que estemos adscritos.
9. Otras titulaciones españolas. El Vicedecano de Economía e Instalaciones comenta que dado que la gran mayoría de titulaciones estará adscrita a Ciencias Sociales y Jurídicas, una forma de diferenciarnos de ellas sería adscribirnos a Ciencias de la Salud, haciendo de este modo una titulación más atractiva.
10. Tendencia europea. Indicada por el representante del Departamento de *Fisiología* y por el representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi, que explican que esta titulación está integrada en Facultades de Ciencias de la Salud en muchas universidades europeas.
11. Cambio de adscripción de área de conocimiento. Cambiarnos de área de conocimiento supondría no poder adaptar nuestra titulación actual al título de grado para el año 2.009/10, sino crear una nueva titulación para el año 2.010/11 y elaborar una justificación muy bien fundamentada para realizar ese cambio, que podría no ser admitida. Este punto lo comenta el representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales insiste en que cambiarnos de área supondría solicitar un nuevo título, no una adaptación. D. Sergio José Ibáñez insiste también en este tema y además, comenta que el Vicerrector de Planificación Académica le ha aconsejado que no realicemos este cambio. Este cambio supondría un enorme esfuerzo, además del que supondría crear un nuevo título en un área nueva, además de justificarlo convenientemente.

## Segundo turno de palabra

Características a considerar:

1. Grado de experimentalidad. El Vicedecano de Economía e Instalaciones recuerda que el grado de experimentalidad es más alto en Ciencias de la Salud. El representante del Departamento de *Fisiología* opina en el sentido de que reducir el número de alumnos en los grupos de prácticas incrementará la calidad. El representante del Departamento de *Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos* comenta que el grado de experimentalidad lo tienen las asignaturas (es decir, los departamentos), no la titulación. D. Sergio Ibáñez comenta que es muy posible que nos permitan tener tres grupos en las asignaturas prácticas, independientemente del área de conocimiento.
2. Grado de financiación. El Vicedecano de Economía e Instalaciones recuerda que el grado de financiación es más alto en Ciencias de la Salud.
3. Evaluación de la titulación. El Vicedecano de Economía e Instalaciones opina que la evaluación de la titulación irá en función de la rama de investigación en la que se encuentre cada profesor. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi cree que las 40 publicaciones JCR mencionadas anteriormente en Ciencias de la Salud son para las cátedras, y no sería el caso de toda la plantilla. En este caso, no cree que nos convenga que nuestra titulación sea comparada con Medicina (aunque también sería absurdo compararla con Derecho). El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar opina que no estamos preparados todavía para competir en igualdad de condiciones en Ciencias de la Salud. El representante del Departamento de *Ingeniería de sistemas informáticos y telemáticos* considera que la dificultad inherente a una rama de conocimiento también implica una serie de ventajas. La profesora Dña. Perla Moreno cree que no pasaríamos una evaluación externa en Ciencias de la Salud en lo que concierne a los Postgrados, por lo que suponiendo que los consiguiéramos ahora, no tendrían continuidad.
4. Promoción del profesorado. El Vicedecano de Economía e Instalaciones opina que los tramos de investigación del profesorado no dependen del área de la titulación, sino del área en la que cada profesor investigue. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi opina que hay más proyectos de investigación en el área de Ciencias de la Salud, donde se están valorando trabajos relacionados con programas NAOS (en el ámbito de la Nutrición, Actividad Física, Obesidad y Salud). El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando de Villar opina que en Ciencias de la Salud iremos a la cola de las titulaciones de ese área, mientras que en Ciencias Sociales y Jurídicas iremos en cabeza. D. Sergio José Ibáñez comenta que los profesores son evaluados en la rama de conocimiento que escojan. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi comenta que no hay que confundir la evaluación de la titulación con la evaluación del profesorado. D. Sergio José Ibáñez comenta la reciente evaluación que ha sufrido la titulación, en donde los evaluadores externos eran del área de Ciencias Sociales y Jurídicas y no se evaluó en ningún momento al profesorado.
5. Promoción de los estudiantes. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar manifiesta que en Ciencias Sociales y Jurídicas, el nivel de exigencia para obtener una beca es de 7, mientras que en Ciencias de la Salud es de 8. El representante del Departamento de *Fisiología* no cree que en Ciencias de la Salud se obtengan mejores becas.
6. Salidas profesionales. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi opina que el área sí es relevante, como puede verse con frecuencia en ofertas de trabajo en la prensa, en los que solicitan personas formadas en Ciencias de la Salud. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar y la profesora Dña. Perla Moreno mantienen que las salidas profesionales serán las mismas.
7. Nuevos títulos. El profesor D. Jesús Muñoz desea mirar un poco más lejos y pensar en un posible nuevo título para nuestro Centro. Entonces habría que pensar en la adscripción al área de Ciencias de la Salud, ya que ofrecería más posibilidades.
8. Oportunidad. El Vicedecano de Economía e Instalaciones cree que disponemos de una gran oportunidad para cambiar y que no hacerlo supone el camino más cómodo y conformista. Se manifiesta a favor del cambio. El representante del Departamento de *Ingeniería de Sistemas*

*Informáticos y Telemáticos* opina que no es el momento de cambiar, sino de adaptarnos, y cambiar más adelante. Comenta que en la Escuela Politécnica acaba de producirse una situación similar con la titulación de Estadística, y no ha habido posibilidad de cambiar de área de conocimiento. La profesora Dña. Perla Moreno no ve ventajas al cambio, ya que cree que la calidad de la titulación va a ser la misma. Sí que ve un riesgo al tener que justificar una nueva rama de conocimiento, que no garantiza la continuidad de la titulación. El representante del Departamento de *Fisiología* incide en la idea de que ahora no es momento de cambio, sino de adaptación. El cambio debería ser después.

D. Sergio José Ibáñez reitera la misma idea, ahora no podemos cambiar, sólo adaptarnos, y no es por comodidad, es que no hay otra posibilidad. Entiende que el debate es interesante, pero no nos lleva a ningún lado. En principio las dos áreas de conocimiento nos garantizan la plantilla del profesorado, un mismo grado de experimentalidad y una similitud de contenidos en la titulación. Tampoco afecta a la promoción del profesorado, que será evaluado en el área que quieran. Para resumir, indica que el Vicerrectorado nos pide que nos posicionemos en la adaptación. Después vendrá el debate de contenidos.

### Propuesta

Se realizan dos propuestas:

- A. Mantenernos en el Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- B. Cambiar al Área de Ciencias de la Salud.

### Votación

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la propuesta. Se obtienen los siguientes resultados:

PROPUESTA	VOTOS
A	6
B	5
Abstenciones	7

Dados los resultados obtenidos, procede a realizarse una nueva votación, a mano alzada, de la propuesta. Se obtienen los siguientes resultados:

PROPUESTA	VOTOS
A	6
B	5
Abstenciones	7

Por tanto, se aprueba por mayoría simple mantener la titulación en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas. D. Sergio José Ibáñez indica que no ha votado en ninguna de las votaciones realizadas por encontrarse de baja laboral.

### 3. Creación de la Comisión del Plan de Estudios de la titulación

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales comenta que inicialmente se ha pensado en una Comisión para la confección del nuevo Plan de estudios formada del siguiente modo:

- Decano del Centro.
- Secretario Académico del Centro.

- 3 Representantes del Departamento de Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.
- 2 Representantes del resto de Departamentos.
- 1 Representante de los estudiantes.
- 1 Representante del Personal de Administración y Servicios.

Explica que se ha solicitado a todos los profesores, personal de administración y servicios y representantes de estudiantes, manifiesten su interés por escrito en pertenecer a la Comisión del nuevo Plan de Estudios.

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales da la palabra a D. Sergio José Ibáñez, que desea aclarar que la adaptación al título de Grado viene muy determinada por las directrices que nos han marcado y por el Libro Blanco. Remarca que habrá mucho trabajo en el aspecto formal, ya que hay gran cantidad de documentación a rellenar.

### Primer turno de palabra

1. Número. El representante del Departamento de *Producción animal y ciencia de los alimentos* cree que la composición es algo restrictiva y sugiere ampliar el número de profesores. D. Sergio José Ibáñez comenta que no se está limitando la composición, que lo que se está buscando es un grupo reducido de personas que sea operativo y que esté muy comprometido con esta tarea. Por experiencia sabe que grupos de trabajo muy numerosos no suelen funcionar adecuadamente. No obstante, las aportaciones las haremos entre todos. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar sugiere que haya dos profesores más. La Junta de Facultad se manifiesta en este mismo sentido.
2. Representación estudiantil. El Delegado de primer curso se pregunta por qué hay únicamente un estudiante. Sugiere que sean dos. La Junta de Facultad se manifiesta de acuerdo en que sean dos representantes de estudiantes.
3. Condición de los miembros. El representante del Personal de Administración y Servicios D. Antonio Fernández considera que los miembros de esa comisión deberían pertenecer a Junta de Facultad, y dado que nos encontramos en pleno proceso electoral y que la Junta de Facultad va a cambiar en breve, sugiere que esperemos a tener los miembros nuevos. El representante del Departamento de *Producción animal y ciencia de los alimentos* cree que no debería ser necesario que sean miembros de Junta de Facultad. El representante del Profesorado Funcionario D. Fernando del Villar sugiere que podría plantearse algún porcentaje de profesores titulares y profesores no numerarios. D. Sergio José Ibáñez comenta que no es necesario que los miembros sean de Junta de Facultad y que con los escasos profesores titulares que tenemos, sería una limitación.

D. Sergio José Ibáñez comenta que el próximo mes de septiembre debe estar la documentación finalizada. A la vista de las aportaciones, la Comisión estaría compuesta por 12 personas, las siguientes:

- Decano del Centro.
- Secretario Académico del Centro.
- 4 Representantes del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal*.
- 3 Representantes del resto de Departamentos.
- 2 Representante de los Estudiantes.
- 1 Representante del Personal de Administración y Servicios.

La Junta de Facultad se muestra de acuerdo con esta composición.

## Segundo turno de palabra

1. Condición de los miembros. El representante del Personal de Administración y Servicios D. Antonio Fernández insiste en que los miembros de la Comisión sean de la Junta de Facultad, ya que tendrán mayor interés en la titulación. Solicita posponer la votación para el final de las elecciones. A él no le importaría estar en la Comisión, pero considera que si finalmente no va a estar en Junta de Facultad, no tendría mucho sentido. El representante del Departamento de *Producción animal y ciencia de los alimentos* cree que no sería necesario posponer la decisión. Si cambiase la Junta de Facultad, se modificaría la representación en la Comisión. D. Sergio José Ibáñez comenta que las Comisiones del Centro contempladas en el reglamento sí están compuestas por miembros de la Junta de Facultad. Sin embargo, el resto de comisiones, únicamente necesitan personas con ganas de trabajar. No es preciso que sean miembros de Junta de Facultad.

## Propuesta

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales comenta las personas que han manifestado interés en participar en la Comisión del nuevo Plan de estudios:

- Candidatos del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* (para 4 puestos):
  - D. Kostantinos Gianikellis.
  - D. Narcís Gusi Fuertes.
  - Dña. Ruth Jiménez Castuera.
  - Dña. Perla Moreno Arroyo.
  - D. Guillermo Jorge Olcina Carrasco.
  - D. Manuel Parra Boyero.
  - D. José Miguel Saavedra García.
  - D. Fernando del Villar Álvarez.
- Candidatos del resto de Departamentos (para 3 puestos).
  - Dña. Margarita Gozalo Delgado.
  - D. Marcos Maynar Mariño.
  - D. Félix Núñez Breña.
  - Dña. Asunción Rubio de Juan.
- Candidatos de los estudiantes (para 2 puestos).
  - Dña. Carla Caballero Sánchez.
  - Dña. Laura González Casares.
- Candidatos del Personal de Administración y Servicios (para 1 puesto).
  - D. Juan José Yerpes Valhondo.

## Votación

Únicamente es preciso votar los representantes de profesores. Los votantes serán los profesores.

El representante del Personal de Administración y Servicios D. Antonio Fernández no entiende por qué no se le ha nombrado entre los candidatos al PAS. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales contesta que no se ha propuesto como candidato. El representante del Personal de Administración y Servicios D. Antonio Fernández no está de

acuerdo con este extremo y manifiesta que de todos modos, ya no quiere pertenecer a la Comisión.

Procede a realizarse la votación, secreta, mediante papeletas. Se podrá votar a un máximo de 4 profesores del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* y a un máximo de 3 profesores del resto de Departamentos. Se obtienen los siguientes resultados:

		VOTOS
<b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL</b>		
VOCALES	D. Guillermo Jorge Olcina Carrasco	10
	D. Narcís Gusi Fuertes	7
	D. Fernando del Villar Álvarez	7
	D. Manuel Parra Boyero	5
LISTA DE RESERVA	Dña. Ruth Jiménez Castuera	4
	Dña. Perla Moreno Arroyo	4
	D. José Miguel Saavedra García	3
	D. Kostantinos Gianikellis	0
<b>OTROS DEPARTAMENTOS</b>		
VOCALES	D. Marcos Maynar Mariño	11
	Dña. Margarita Gozalo Delgado	10
	D. Félix Núñez Breña	10
	Dña. Asunción Rubio de Juan	0

Por tanto, la composición de la Comisión de Plan de Estudios es la siguiente:

<b>COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS</b>			
<b>GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE</b>			
<b>MIEMBROS NATOS</b>			
	DECANO	D. Sergio José Ibáñez	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal
	SECRETARIO ACADÉMICO	Dña. María de las Mercedes Macías	Ingeniería de sistemas informáticos y telemáticos
<b>MIEMBROS ELECTOS</b>			
PROFESORADO	D. Guillermo Jorge Olcina	Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal	
	D. Narcís Gusi		
	D. Fernando del Villar		
	D. Manuel Parra		
	D. Marcos Maynar	Fisiología	
	Dña. Margarita Gozalo	Psicología y antropología	
	D. Félix Núñez	Producción animal y ciencia de los alimentos	
ESTUDIANTES	Dña. Carla Caballero		
	Dña. Laura González		
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	D. Juan José Yerpes		

#### 4. Aprobación, si procede, del Plan de Mejoras de la titulación

La documentación precisa para el debate de este punto del orden del día, ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros de Junta de Facultad.

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales explica que el Plan de Mejoras de la titulación es el resultado del informe de evaluación de la titulación remitido por el Comité de Evaluación Externo, que valoró nuestra titulación en el Plan de Evaluación Institucional.

Este Plan de Mejoras parte de las debilidades de nuestra titulación, detectadas por el Comité de Evaluación Externa, y propone diversas acciones de mejora que tienen como objetivo fortalecer la titulación.

#### Primer turno de palabra

1. Felicitaciones. El representante del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* felicita al Comité de Autoevaluación de la titulación por el trabajo desarrollado.
2. Observatorio del edificio. El representante del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* sugiere que al hilo de las acciones de mejora, sería bueno configurar un Observatorio permanente de la situación y el equipamiento del edificio en el que nos encontramos, que comienza a tener desperfectos. D. Sergio José Ibáñez comenta que de algún modo, esta situación se ha tenido en cuenta en el Plan de Mejoras en distintas acciones. Una de las debilidades detectadas precisamente hace referencia al edificio, que resulta “muy caro de mantenimiento”. Por ello, se han solicitado recientemente varias ayudas a la Universidad en este sentido, de las que se informó en la anterior Junta de Facultad, amparados precisamente en el informe del Comité Externo. Aunque se informará en el próximo informe del Decano más pormenorizadamente, se puede adelantar que nos acaban de conceder 15.000€ destinados al mantenimiento de nuestras instalaciones deportivas.

#### Segundo turno de palabra

1. Pizarras digitales. La Subdelegada de Centro comenta que las pizarras digitales con que se han equipado dos aulas, no son utilizadas por el profesorado. D. Sergio José Ibáñez explica que hubo una jornada de formación para el profesorado, pero es preciso que los profesores se impliquen en este tipo de metodologías, muy escasos por el momento.
2. Otras mejoras. El representante del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* pregunta cómo se canalizarán otras mejoras a partir de este momento. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales responde que esto no es más que el resultado de un largo proceso de evaluación institucional. En este caso, únicamente se ha realizado un Plan de Mejoras sobre aquellos aspectos catalogados como debilidades. El que una carencia no esté catalogada en estas debilidades no implica nada respecto a la solicitud de mejoras o recursos. D. Sergio José Ibáñez informa además que nuestra vida cotidiana seguirá funcionando con normalidad, pero que las debilidades detectadas se pueden alegar para solicitar más ayudas a la Universidad.
3. Formación de la plantilla. El representante del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* cree oportuno que se tuviera en cuenta alguna política de “captación” de plantilla, relacionada con la consolidación de la misma<sup>1</sup>. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales explica que está incluido en el Plan de Mejoras. D. Sergio José Ibáñez indica que está recogido en el punto 23 en concreto. El representante del Departamento de *Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal* cree que sería interesante establecer mecanismos que incentiven a la plantilla para que no se marche a otras Universidades. D. Sergio José Ibáñez insiste en que el punto 23 incluye esta política de

---

<sup>1</sup> Si bien esta consideración se hace en el siguiente punto del orden del día, se incluye en este por resultar más adecuado y facilitar la lectura del acta.

incentivos. No obstante, no es competencia de este Plan de Mejoras llevar este punto a la práctica, ya que compete al sistema de contratación de la propia Universidad.

#### Votación

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la aprobación del documento de Plan de Mejoras presentado. Resulta aprobado por unanimidad.

### **5. Aprobación, si procede, del Manual de Calidad del Centro**

La documentación precisa para el debate de este punto del orden del día, ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros de Junta de Facultad.

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales explica los antecedentes del Manual de Calidad que aquí se presenta. El equipo decanal del Centro está trabajando desde el mes de enero en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, SGIC, de la Universidad de Extremadura según el programa AUDIT de la ANECA, de forma conjunta con la Escuela Politécnica y el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua. Este Manual de Calidad es un breve resumen adaptado al Centro de este SGIC, a modo de guía rápida.

#### Primer turno de palabra

1. Felicitaciones. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi felicita al equipo decanal por el trabajo desarrollado.
2. Criterio 7. Punto 9.2. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi comenta que se debería ampliar la redacción general con un “Apoyo al equipo gestor y decanal para aplicar el manual con una mayor dotación de personal” o algo similar. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales explica que este punto ya está recogido y detallado pormenorizadamente en el proceso completo del SGIC. Efectivamente, en esta dotación de personal, se está pidiendo a la Universidad un Vicedecano de Calidad, que se encargaría de llevar a cabo el Manual de Calidad.
3. Tipos de PAS. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi comenta que hay más tipos de PAS que los mencionados en el texto. No se está teniendo en cuenta a aquellos PAS vinculados a proyectos, a los que no se pueden aplicar los mismos plazos. Los representantes del Personal de Administración y Servicios D. Antonio Fernández y D. Juan José Yerpés indican que ese tipo de PAS no accede por la Comisión nombrada por Gerencia, sino gracias al director del proyecto de investigación correspondiente y por tanto no siguen la misma normativa de acceso. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales expone que esta primera versión del Manual de Calidad podrá ir cambiando y siendo actualizada en función de las carencias que se detecten o de las nuevas situaciones que se produzcan.
4. Gestión de Laboratorios. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi comenta que la gestión de los Laboratorios no va a cargo únicamente de los Departamentos de la Universidad, ya que hay otras posibles vías de financiación. Cree que la redacción debería reflejarlo, incluyendo la palabra “fundamentalmente”. En este mismo punto, además de los proyectos de investigación, debería mencionarse “contratos y convenios específicos”.
5. Figura de la página 59. El representante del Profesorado Funcionario D. Narcís Gusi opina que en la figura debería añadirse “Resultados por servicios generados”, además de “Resultados de investigación”. El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales responde que la figura la ha confeccionado el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, por lo que se le hará llegar la sugerencia propuesta.

## Votación

Procede a realizarse la votación, a mano alzada, de la aprobación del documento de Manual de Calidad presentado, incluyendo las puntualizaciones mencionadas. Resulta aprobado por unanimidad.

El Vicedecano de Coordinación y Relaciones Internacionales agradece la presencia de los asistentes y da por terminada la Junta de Facultad a las 14:45h.

D. Guillermo Jorge Olcina Carrasco  
Vicedecano de Coordinación y  
Relaciones Internacionales

Dña. María de las Mercedes Macías García  
Secretaria Académica